

## **RESOLUCION Nº 228/17**

### **VISTO:**

La solicitud efectuada por los deportistas locales, MARCELO CORDOBA Y GASTON GARAY, equipo de Paddle capillense que participará representando a nuestra ciudad en el encuentro provincial que se llevará a cabo Villa Allende, Cba.-

### **Y CONSIDERANDO:**

Que los presentantes solicitan la colaboración del municipio con un vale de combustible que les permita el traslado hacia dicha ciudad, en sus vehículos propios.-

Que este deporte ha tenido un importante crecimiento en los últimos tiempos, adquiriendo adeptos de todas las edades.-

Que desde la Dirección de Deportes se trata de brindar apoyo a todas las actividades que incentivan la práctica del deporte, la camaradería y la sana competencia;

Por ello el Intendente Municipal de Capilla del Monte

## **R E S U E L V E**

Artículo 1º.-: OTORGASE a los deportistas Marcelo Cordoba y Gastón Garay, un vale de combustible por la suma de \$ 671.70.- (pesos seiscientos setenta y uno con setenta/00) el que será utilizado para la presentación del equipo capillense en el Encuentro Provincial de paddle a llevarse a cabo en Villa allende, Cba.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la partida presupuestaria 20.1.03.027 del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, Córrese vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 28 de agosto de 2017.-

FIRMADO: NICOLAS ZANOTTI  
SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ  
INTENDENTE MPAL.